



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres, 14 NOV 2017

**OFICIO MULTIPLE N° 537 - 2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-AGEBRE**

Señor(es)  
Director (es) de las Instituciones Educativas  
Presente. -

Asunto : "Estudio de calidad de ambientes de aprendizaje y desarrollo temprano de los/as niños/as".

Ref. : Memorando múltiple N° 37-2017-MINEDU/SPE/OSEE

Es grato dirigirme a su despacho para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que durante el último trimestre del año en curso, el Ministerio de Educación, a través de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE), realizará un levantamiento de información en Instituciones de Educación Inicial Públicas y Privadas (IEI), así como en Programas No escolarizados, de Educación Inicial (PRONOEI).

Esta iniciativa busca recoger evidencia sobre a) la calidad de los entornos de aprendizaje preescolar y b) el desarrollo y aprendizaje de estudiantes preescolar.

La información recogida será confidencial y se utilizará con el objetivo de mejorar las intervenciones propuestas desde el Ministerio de Educación.

El ámbito de estudio comprenderá a niños y niñas de 5 años, docentes, directores y cuidadores principales. En esta ocasión, el estudio estará a cargo del Consorcio Sistemas Especializados, de Información S.A.- Metis Gaia S.A.C.

En tal sentido, se solicita se sirva disponer las facilidades del caso para que los/as monitores y monitoras, debidamente identificados con sus credenciales, accedan a las IEI y PRONOEI de la UGEL N° 02 y de esta manera puedan realizar las labores correspondientes al levantamiento de información.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente;



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA  
Directora de la Unidad de Gestión Educación Local N° 02

